

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), nueve de febrero de dos mil veintitrés

ACTA DE AUDIENCIA ORAL SENTENCIA
(Artículo 579 del Código General del Proceso)

Sentencia	Nro. 033 de 2023
Radicado	05001-31-10-002-2020-00006-00
Audiencia	Nro. 009 de 2023
Proceso	Nro. 007 de 2023
Demandante	LUZ ISLENA ROMERO JIMENEZ
Tema	Acoge las pretensiones
Hora de inicio	9:00 de la mañana

EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

F A L L A:

PRIMERO. – DECLARAR la muerte presunta del señor **GERMAN WILLSSON ROMERO JIMENEZ**, C. C. 98.589.215, por aquello del desaparecimiento del que fue víctima.

SEGUNDO. – FIJAR como fecha presunta de la muerte del señor **GERMAN WILLSSON ROMERO JIMENEZ**, C. C. 98.589.215, el día ocho (8) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

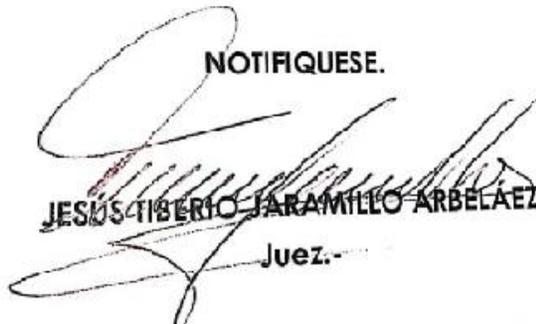
TERCERO.- ORDENAR la publicación del encabezamiento y la parte resolutive de esta sentencia, lo que se hará en cualquier periódico de circulación en la ciudad de Medellín y en un periódico de amplia circulación en el último domicilio conocido del ausente y, en una radiodifusora local con sintonía en este lugar y; que contenga las exigencias previstas en los literales A y B del numeral segundo del artículo 583 del Código General del Proceso.

CUARTO.- Se ordena la inscripción de esta sentencia en el folio que contiene el registro civil de nacimiento del señor **GERMAN WILLSSON ROMERO JIMENEZ**, C. C. 98.589.215, en cual se encuentra en la Notaría Sexta de Medellín, al igual que en libro de registro de varios que se lleva en la misma Notaría.

QUINTO.- Se ordena al Notario Sexto del Círculo de Medellín, aperturar un folio para la inscripción de la defunción del señor **GERMAN WILLSSON ROMERO JIMENEZ**, C. C. 98.589.215.

La presente decisión se notifica en estrados.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se da por terminada siendo las 9:57 de la mañana.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-

INTERVINIENTES. -

Calidad:	Apoderada Demandante
Nombre:	ELIZABETH SARASTY PRETEL
C.C.	26.535.164
T.P.	92.056 del Consejo Superior de la Judicatura

Calidad:	Demandante
Nombre:	LUZ ISLENA ROMERO JIMENEZ
C.C.	43.057.467
Calidad:	Curador Ad Litem
Nombre:	DIEGO LEON ROLDAN LONDOÑO
C.C.	71.381.632

RADICADO 05001 31 10 002 2020-00006 00

T.P.	291.654 del Consejo Superior de la Judicatura
-------------	---

Calidad:	Testigo
Nombre:	DARIO DE JESUS RESTREPO LONDOÑO
C. C.	3.517.498

Calidad:	Testigo
Nombre:	JOSE GUSTAVO BOTERO GÓMEZ
C. C.	3.352.051

Firmado Por:
Jesus Tiberio Jaramillo Arbelaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a9313982dbc88bb4221ee52cecc38f2c607eedab8061e7a77f2a4750219d914**

Documento generado en 15/02/2023 04:28:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>